COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Contratación Directa

INFORME COMITE DE EVALUACION N° 23/2010

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, siendo las 10:00 horas del día miércoles dos de junio del año dos mil diez, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea – Centro Financiero N° 4, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación; presidida por la **STTE AVL LIZ ANDREA DUARTE** Presidenta del Comité de Evaluación, con asistencia de los siguientes miembros: **SOM AVC CATALINO LOPEZ SANTA CRUZ** y el **S1° TEC ALEXIS HERNAN VILLALBA** a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de verificación, evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de Contratación Directa N° 23 para la Adquisición de Recarga de Botellones de Oxigeno y Nitrógeno.

Se inicia el acto con palabras de apertura del **STTE AVL LIZ ANDREA DUARTE**, Presidente del Comité de Evaluación, expresando que la primera fecha de apertura de ofertas fue prorrogado, dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 805/09, de fecha 22 de mayo de 2009, y posteriormente se procede a la verificación, evaluación y análisis de las propuestas presentadas, de la solvencia, reputación y recursos de los oferentes para el fiel cumplimiento en tiempo y forma de las provisiones y el ajuste de cada oferta a las especificaciones técnicas previstas en la Carta de Invitación. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.

Verificación de los documentos

N°	Empresas	Declaración Jurada Art. 40 ley 2.051/03 Firmado y Aclarado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Formulario de Ofertas firmado y Completado	Poder Suficiente del Firmante
1	INPAGAS S.R.L.	Si	Si	Si	Si
2	LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.	Si	Si	Si	Si

Análisis de las Ofertas:

De conformidad al Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Contratación Directa N° 23 – Adquisición de "Recarga de Botellones de Oxigeno y Nitrógeno", todas las empresas que han presentado su oferta, reúnen todos los requisitos y están calificadas para ser evaluadas.

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en al Art. 64 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. En tal sentido se anexa a este informe los siguientes documentos: Acta de Apertura de Ofertas, Cuadro Comparativo de Ofertas, con respecto a los requisitos básicos.

Resultado del análisis de las ofertas:

Luego de haber realizado el estudio correspondiente de las documentaciones y las ofertas presentadas, y el resultado de la comparación de las mismas, el Comité observa que todas las ofertas califican en esta ocasión.

El Comité de Evaluación considera que la empresa **LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.** presentó la mejor oferta y cumple con las especificaciones técnicas de los pedidos solicitados y cuenta con todos los requisitos exigidos en la carta de invitación.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA
PRESIDENTE
Comité Evaluación

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Contratación Directa

Conclusión y recomendación de adjudicación:

El Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea basado en el **Art. 34 inciso c)** de la Ley 2051 de Contrataciones Publicas, que in fine dice: "... bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", adjudicar la presente Contratación Directa, a la empresa **LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.** por presentar la oferta más conveniente para la Fuerza Aérea .

Se recomienda la adquisición de los servicios cuyas descripciones y especificaciones, se describen a continuación:

ITEMS	DESCRIPCION DEL BIEN / ESPECIFICACION TECNICA	MARCA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Oxigeno gaseoso medicinal x m3	AIR LIQUIDE	100	8.000	**800.000**
2	Nitrógeno gaseoso industrial x m3	AIR LIQUIDE	150	12.000	**1.800.000**
TOTAL GENERAL					**2.600.000**

La suma total adjudicada, asciende a **Gs. 2.600.000.-** (Guaranies dos millones seiscientos mil).-

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909 que reglamenta el supracitado cuerpo legal.

ALEXIS HERNAN VILLALBA
S1° TEC – Miembro Comité

CATALINO LOPEZ SANTRA CRUZ
SOM AVC – Miembro Comité

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
PRESIDENTE
Comite Evaluación

ELIZ ANDREA DUARTE
SETE AVL – Presidenta del Comité de Evaluación